

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 1/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0005785/2023

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 23/2023

OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad y protección para el personal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/8 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 287/288 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 3/2024, la suma total de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 31.425.371), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 113/152 la DSAD N° 136/23 de fecha 31 de octubre de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 156 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 159 y 162 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término



de DOS (2) días (06/11/23 y 07/11/23), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 157 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 158 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 177 el Acta de Apertura, celebrada con fecha 18 de diciembre de 2023, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a BRCB SALUD S.A.S. obrante a fojas 179/194, MELENZANE S.A. obrante a fojas 195/222 y RIBBON S.R.L. obrante a fojas 223/247.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 248/261 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. BRCB SALUD S.A.S. Póliza N° 230240353960 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por \$ 3.000.000.- (certificada).
2. MELENZANE S.A. Póliza N° 230240353962 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por \$ 2.015.000.- (certificada).
3. RIBBON S.R.L. Póliza N° 190629 de Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros por \$3.890.626,14. (certificada).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	BRCB SALUD S.A.S.	RIBBON S.R.L.
Correo Electrónico / Teléfono	brcbsalud@gmail.com Fs. 179 11-3073-3485	ventas1@ribbonsrl.com.ar Fs.223 11-4761-7650
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 59.786.250.- (cotización parcial) Fs. 179/180	\$ 77.812.552,70.- (cotización parcial) Fs. 223/224
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N°230240353960 por \$ 3.000.000.- (válida)	Póliza N°190629 por \$3.890.626,14.- (válida)
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Av. Corrientes 753 PB Fs. 182	11 de septiembre 1902 piso 7 oficina B Fs. 223




Requisitos del Pliego	BRCB SALUD S.A.S.	RIBBON S.R.L.
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 183	Fs. 228
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs.280	Fs.278
Firmante de la oferta	Lionel Cracco (Apoderado)	Alfredo Costa (Socio Gerente)
Objeto social/AFIP	Verificado	Verificado
Consulta de deuda en AFIP	Fs.281	Fs.279
Constancia de entrega de muestras según artículo 6º del PBCP (renglones Nº 2,6,10,12,13,14,16,24,25,29)	Fs.185	Fs.229
Folletería técnica	Fs. 186/194	Fs. 230/247

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 267/277, efectuado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

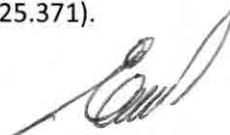


Oferente	Fundamento
BRCB SALUD S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> - Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20 y 30. - Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a precios de mercado en los renglones N°: 4 (ítems 1 y 2) y 5. - No cotiza los renglones N°: 1, 3, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
MELENZANE S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple técnicamente en los renglones N°: 5, 7, 8 y 9. - No cotiza los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.
RIBBON S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 11, 12, 16, 21, 22, 23, 27, 28. - No cumple técnicamente en los renglones N°: 4, 29. - Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a precios de mercado en los renglones N°: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 25 y 26. - No cotiza los renglones N°: 1, 2, 3, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 24 y 30.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** las ofertas de BRCB SALUD S.A.S., CUIT N° 30-71615382-3, en los renglones N° 4 (ítem 1 y 2) y N° 5 por un importe de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$10.637.450); y a RIBBON S.R.L., CUIT N° 30-70847116-6, en los renglones N° 6, 7, 8, 9, 10, 14, 25 y 26 por un importe de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (\$20.787.921), todo ello, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, totalizando un monto de adjudicación global de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 31.425.371).





REGLÓN Nº	ÍTEM	BRCB SALUD S.A.S.	RIBBON S.R.L.	MELENZANE S.A.
		FRACASADO		
20	1	DESESTIMADA	N/C	N/C
		FRACASADO		
21	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
22	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
23	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
24	1	N/C	N/C	N/C
		DESIERTO		
25	1	N/C	OM1	N/C
26	1	N/C	OM1	N/C
27	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
28	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
29	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
30	1	DESESTIMADA	N/C	N/C
		FRACASADO		

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



D. MARCELO A. SÓLAMO
Director de Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Direc. Gral. Coord. Logística
H. Cámara de Diputados de la Nación

2. **DESESTIMAR** las ofertas de MELENZANE S.A., CUIT N° 30-63717570-6, en los renglones N° 5, 7, 8 y 9; de BRCB SALUD S.A.S., en los renglones N° 2, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20 y 30; y de RIBBON S.R.L., en los renglones N° 4 (ítem 1 y 2), 11, 12, 16, 21, 22, 23, 27, 28 y 29, todo ello, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. Declarar **FRACASADOS** los renglones N° 2, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30, al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para los mismos.
4. Declarar **DESIERTOS** los renglones N° 1, 3, 13, 15 y 24 al no recibirse ofertas para los mismos.
5. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

RENGLÓN N°	ÍTEM	BRCB SALUD S.A.S.	RIBBON S.R.L.	MELENZANE S.A.
1	1	N/C	N/C	N/C
		DESIERTO		
2	1	DESESTIMADA	N/C	N/C
		FRACASADO		
3	1	N/C	N/C	N/C
		DESIERTO		
4	1	OM1	DESESTIMADA	N/C
	2			
5	1	OM1	OM2	DESESTIMADA
6	1	DESESTIMADA	OM1	N/C
7	1	DESESTIMADA	OM1	DESESTIMADA
8	1	DESESTIMADA	OM1	DESESTIMADA
9	1	DESESTIMADA	OM1	DESESTIMADA
10	1	DESESTIMADA	OM1	N/C
11	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
12	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
13	1	N/C	N/C	N/C
		DESIERTO		
14	1	N/C	OM1	N/C
15	1	N/C	N/C	N/C
		DESIERTO		
16	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
		FRACASADO		
17	1	DESESTIMADA	N/C	N/C
		FRACASADO		
18	1	DESESTIMADA	N/C	N/C
		FRACASADO		
19	1	DESESTIMADA	N/C	N/C

